III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103 PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 6 de junio de 2013, se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato para la gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Pintura del Ayuntamiento de Parla.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
c) Número de expediente: 17/13.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Pintura del Ayuntamiento de Parla.
b) Duración: el plazo de ejecución, según lo previsto en el PPT, será de dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años más por acuerdo expreso de las partes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total: el presupuesto base de licitación es de 8.264,46 euros más IVA anuales, más un presupuesto máximo que el concesionario recibirá de los alumnos de 57.500,00 euros anuales.

5. Garantías:

— Definitiva: el licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá constituir garantía definitiva por importe del 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad y código postal: 28981 Parla.
d) Teléfono: 916 240 332.
e) Telefax: 916 240 315.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el "Boletín Oficial del Estado", si no fueran coincidentes,

7. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: la solvencia económica se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, de la cifra global de negocios realizados por la empresa en el concurso de los tres últimos ejercicios siendo la suma de las tres anualidades superior a 50.000,00 euros.
— Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acumular, como mínimo, una experiencia en los últimos tres años de un contrato similar al objeto de la presente licitación, se acreditará mediante certificados expe-

BOCM-20130710-103

didos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite presentación: veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el "Boletín Oficial del Estado" si no fueran coincidentes.
b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
c) Lugar de presentación: Registro General de entrada.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Parla.
2.ª Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
3.ª Localidad y código postal: 28981 Parla.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad: 28981 Parla.
d) Fecha: se publicará en el "perfil del contratante" del Ayuntamiento de Parla.
e) Hora: se publicará en el "perfil del contratante" del Ayuntamiento de Parla.

10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 20 de junio de 2013.—El concejal-delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, R. Interior y R. Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(01/1.913/13)

BOCM-20130710-103